# GERENCIA de CONTRALOR HABILITACION e INSPECCION

Dr. Pablo Formento.





#### Decreto-Ley 15.605 de 27 de julio de 1984.

-Se crea el Instituto Nacional de Carnes (INAC) y se establecen sus cometidos.

#### I) INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

**Artículo lº** Créase el Instituto Nacional de Carnes (INAC), como persona pública no estatal, para la proposición, asesoramiento y ejecución de la Política Nacional de Carnes, cuya determinación corresponde al Poder Ejecutivo. Se coordinará con éste a través del Ministerio de Agricultura y Pesca.-

**Artículo 2º** El organismo que se crea, en cumplimiento del fin expuesto, tendrá como objetivo promover, regular, coordinar y vigilar las actividades de producción, transformación, comercialización, almacenamiento y transporte de carnes bovina, ovina, equina, porcina, caprina, de ave, de conejo y animales de caza menor, sus menudencias, sub-productos y productos cárnicos.



- 4) La habilitación, registro y control de medios de transporte.<sup>2</sup>
- 5) La habilitación, registro y control de carnicerías y locales de venta al consumidor. 3
- La instrumentación y control de movimientos, procedencia y destino de los productos.<sup>4</sup>



#### **LEY 15.838 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1986**

**Artículo 1º** - Se exceptúan de los cometidos asignados al Instituto Nacional de Carnes (INAC) por el Decreto Ley No. 15.605, de 27 de julio de 1984, aquellos que tienen relación directa con el control de instalación y funcionamiento de carnicerías en todo el territorio nacional, excepto en el departamento de Montevideo.

**Artículo 2º -** El control de instalación y funcionamiento referido precedentemente será ejercido por las respectivas Intendencias Municipales a quienes compete además otorgar las habilitaciones.



- 1. Medios de Transporte.
- 2. Locales de Venta de Carne.
- 3. Procedencia y Destino de los Productos.
- 4. Ámbito y Procedimiento de Inspección.
- 5. Abastecimiento.
- 6. Seguridad Rural.
- 7. Capacitación y Extensión.

## 1. Medios de Transporte.

**Total Habilitados ROU:** 

1580

Inac INSTITUTO NACIONAL DE CARNES Unidad de Ingenieria y Arquitectura

WETROCOCKEE PARK EL PERADO DEL ROMERO DE GENTRE ACCONTRE LA UNICAS MOTERNA O AUTREMINIONA

Jake not reasoned the part Element of the problem in the different control of the control of the part Element of the part Element of the part Element of the different in the different Element in the control of the different interest in the control of the different interest in the control of the different interest in the control of the

OF NO CONTRACTOR OF THE STREET, STREET

CATALOGY DEDICTION CON THE LABORITOR & LINESBACKURE

IMPOSTABLE

an elevante de tabliques y el actuellarios (de paralleuro alegaran men en parallel mentro En caso en illument y recorpia de region, se autorias seministrativos de represente actue cada ballada. El recorpis dels aperandos de mediornad a la adelicación en el Cap V del 1-29 M 10 EU 20 70 17 100.

Dirección de Servicios Técnicos a la Cadena Agroindustrial. Decretos 747/75 y 657/78 HABILITACIÓN Nº A AGADROTO JUAN CARLOS MARTINEZ INSCRIPCIÓN EMPRESA Nº POR LA UNIDAD TRANSPORTADORA UBICADA SOBRE CHASIS IAC 5832 MATRICULA QUE SE INDICAN CARREY DIRPRODUCTOR CHAMCOS QUESE AUTOMORY TRANSPORTANT THE SHIPS TARRAMENTS S/REFRIGERAR REFRIGERADA CONGELADA AVES CHACINADOS

> Montevideo, 21 de abril de 2010 TARA: 4400 Kg

DICARDO BRAUSE O DE THE ENERGY AND A TENDER THE PERMANENTE

TITLE NACIONAL BE CARREST PLACE

VENCIMIENTO: 15/04/2012

PARA CARGAS MÁXIMAS

10 HS.

12 HS.

18 HS

120 HS:

26 PROXIN

5100 6500

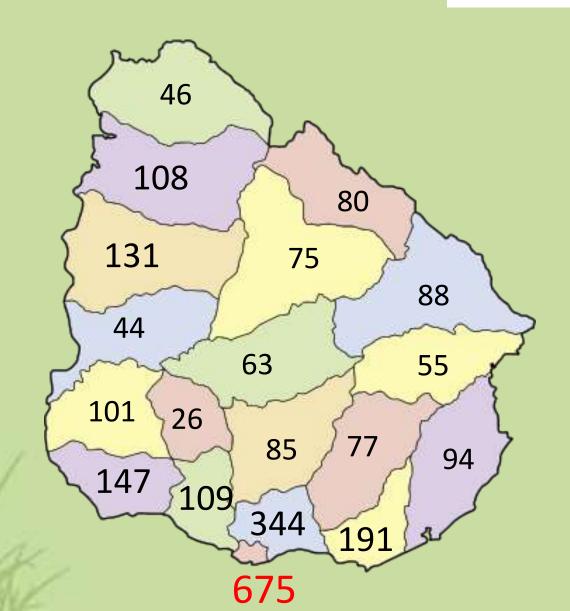
INAC - HABILITACION Nº -**DECRETO 657/978** 

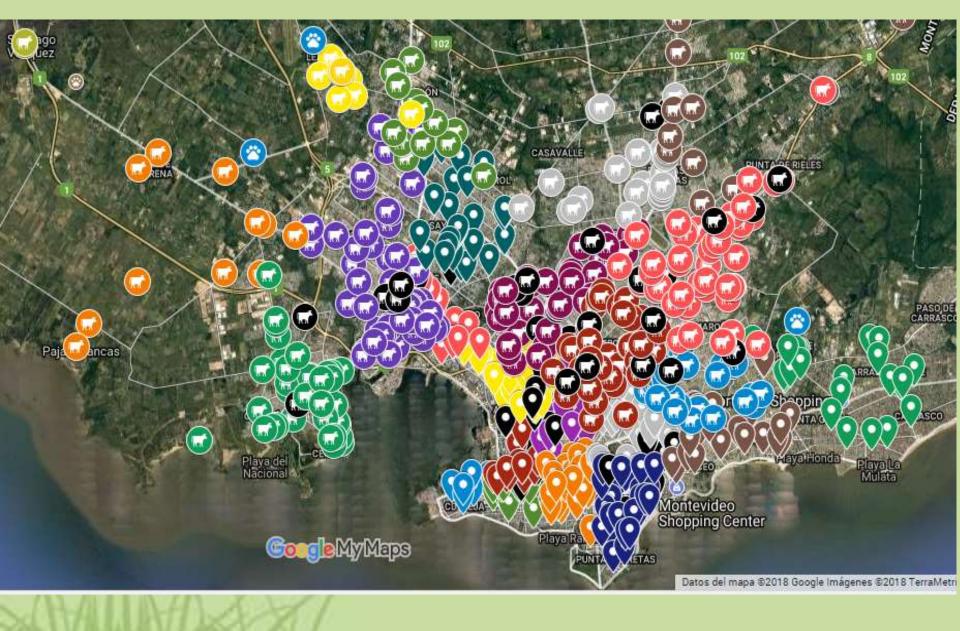




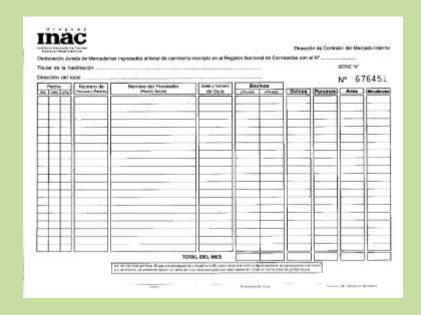
## 2. Locales de Venta de Carne.

2539





# 3. Procedencia y Destino de los Productos.





# 4. Ámbito y Procedimiento de Inspección.

- ✓ Operadores del Mercado Interno.
- ✓ Medios de Transporte
- ✓ Carnicerías.
- ✓ Otros

- Documentales
- Edilicios
- Higiénico-Sanitarios

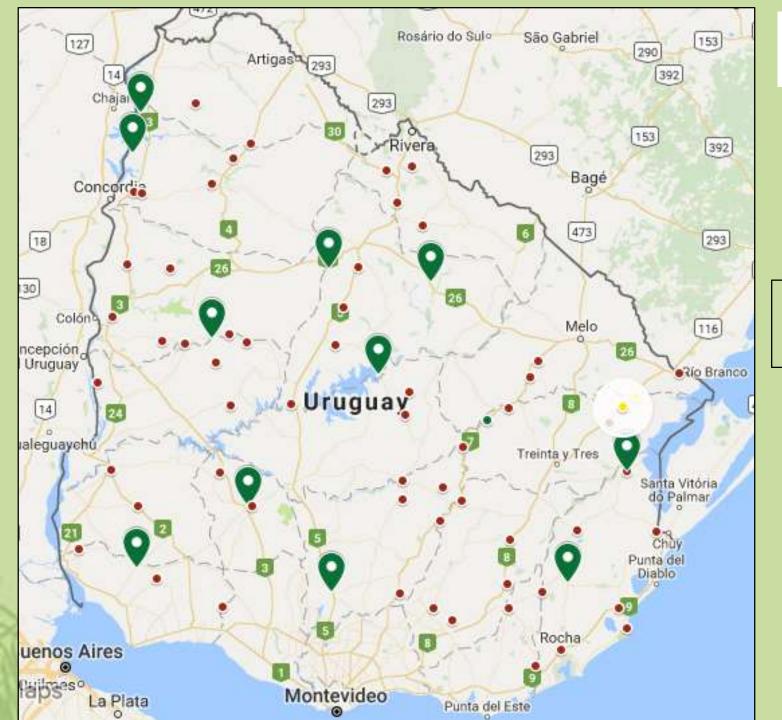


## 5. Abastecimiento



#### **CRITERIOS UTILIZADOS:**

- Ubicación Geográfica dentro del Departamento y su relación a una Ruta Nacional.
- Población / Demanda. Según datos del último Censo Nacional (INE): No se consideraron poblados con menos de 500 hab.
- Existencia de Establecimientos Habilitados: EF Cat. I, II, III, Precarios, Ciclo II, Depósitos, Industrializadores. (MGAP-GCL).
- Número total de Carnicerías Habilitadas/Localidad (GAL-GCT-Intendencias).
- Cultura del Autoconsumo/Autoabasto.
- Número de Distribuidores que ingresan en cada localidad del país (GIF-GCT).
- Estado de conservación de rutas nacionales y caminos vecinales.
- Registros históricos. (GCT).





CAT. III y PRECARIOS





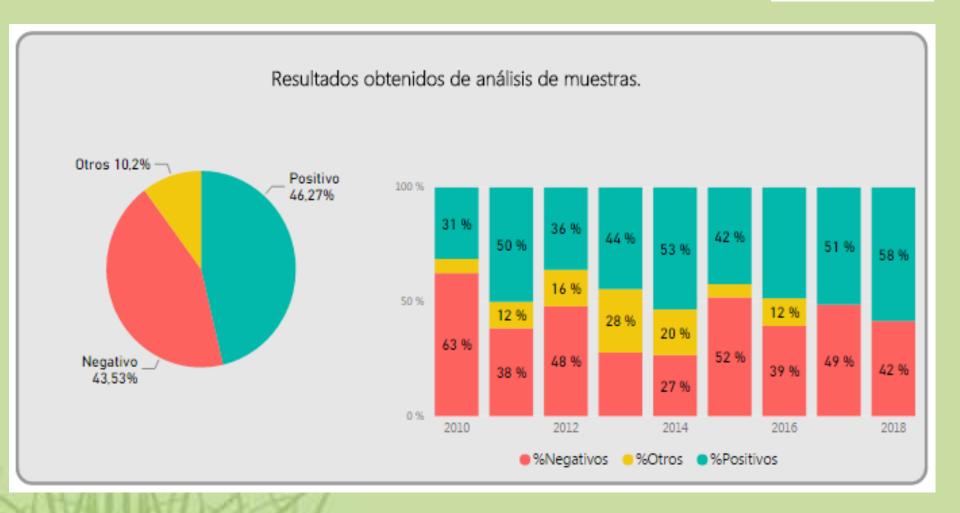
# 6. Seguridad Rural







# 6. Seguridad Rural



# 7. Capacitación y Extensión



- Cursos de Capacitación a Operarios de Carnicerías y Transportistas de Carne.
- Cursos de Capacitación a Fiscales y Funcionarios Policiales de todo el país (CNSR).
- Jornadas de Capacitación a Funcionarios de las Áreas de Habilitación e Inspección de los Gobiernos Departamentales.
- Campañas de Concientización Pública.

# **MUCHAS GRACIAS**



